



REQUISITOS PARA REALIZACIÓN DE EVALUACIÓN PREVIA

1. Oficio de solicitud de evaluación en la que se especifiquen lo siguientes datos para la evaluación:
 - Fecha propuesta¹
 - Hora de examen propuesta
 - Síndico propuesto tomando en cuenta lo indicado en el artículo 65 del REA.
 - Modelo de tesis a presentar (tradicional o por artículo²)
2. Constancia de registro de protocolo ante la SIEA.
3. Adjuntal el análisis de autenticidad emitido por el Coordinador del Programa³.
4. Entregar 7 ejemplares en impreso o CD o memoria USB con el pdf.
 - Si se opta por el uso de un archivo pdf (documento a evaluar), los integrantes del sínodo deberán emitir su Visto Bueno para esta opción⁴.
 - Cuando se utilice un archivo pdf, el sustentante deberá hacer llegar el archivo a cada integrante del sínodo (propietarios y suplentes), quienes acusarán de recibido de forma electrónica a la coordinación respectiva.
5. Considerar 12 días hábiles a partir de la fecha de entrega a esta Coordinación. Para periodos inferiores se deberá entregar Visto Bueno del sínodo por escrito⁴.
6. El alumno deberá entregar los oficios a los integrantes del sínodo y recabar la firma de recibido, los cuales entregará a esta Coordinación para integrar su expediente.
7. Folio que arroja el sistema de seguimiento de egresados de posgrado <https://alumniversitario.uaemex.mx/posgrado/>

Nota: Para modalidades de evaluación en línea, entregar al final de la evaluación previa, la grabación en formato electrónico.

¹ Para evaluaciones en línea, indicar la plataforma por la que se realizará la evaluación y el consentimiento del sínodo para ello⁵.

² Para tesis por artículo adjuntar la primera hoja del artículo a publicar donde aparezca la línea de autores

³ Artículo 55 del REA.

⁴ Utilizando el formato "Visto Bueno del Sínodo para evaluación de Grado".